ADENDA I
CONTRATO N° 17/2016 MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB HOSTING PARA PAGINA WEB-CONEXIÓN VPN – LOTE N° 1 Y LOTE N°2

Entre Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliado en Benjamín Constant Nº 955 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. LUIS A. CABALLERO CANDIA**, con Cédula de Identidad N° 887.557, de conformidad al Art 28 y 29 de la Ley 122/93 denominada en adelante la CONVOCANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"FREELANCERS DEL PARAGUAY"**, con **RUC Nro. 2394675-0**, representado para este acto por el **Sr. JUAN CARLOS LOPEZ ,** con Cédula de Identidad N° 2.394.675, en su carácter de Propietario, con domicilio en E. Lillo 2173 e/ Belgica y Carmona, Paseo Matilda Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente ADENDA I al CONTRATO de "MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB HOSTING PARA PAGINA WEB-CONEXIÓN VPN, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ---

1. OBJETO.

CLAUSULA PRIMERA

Se modifica la **Cláusula 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES**, quedando establecida de la siguiente forma:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

	Descripción	Cantidad	Precio Unit. IVA incluido	**Precio Total IVA incluido**
LOTE N° 1 Mantenimiento de Pagina Web				
1	Mantenimiento de Pagina Web	6	2.200.000	**13.200.000**
LOTE N° 2 Servicio de Hosting				
1	Servicio de Hosting	6	1.500.000	**9.000.000**
	Total			**22.200.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes veinte y dos millones doscientos mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas en moneda nacional (guaraníes) en forma mensual, en forma

mensual para los Lotes 1 y 2, dentro de los 20 (veinte) días de haber presentado la correspondiente factura ante mesa de entrada de la Caja Municipal, de los servicios proveídos, en el cual deberá estar incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), LIBRE DE TODO GASTO para la Convocante, la que deberá estar acompañada con los documentos siguientes.-

- ✓ Nota de Solicitud de Pago dirigido al Sr, Presidente de la Institución
- ✓ Nota de Remisión con la conformidad de la dependencia receptora
- ✓ Numero de Resolución que lo adjudica
- ✓ Factura Crédito

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento **(0,4%)** sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley 3.439/07.-

6. VIGENCIA Y MODALIDAD DE CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de su firma hasta el 31 de enero de 2017.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de servicio. La entrega se hará por el total, de lunes a viernes (día hábil), El Encargado de recepcionar los bienes será el Centro Informático.-

CLAUSULA SEGUNDA

Los demás términos del contrato para Servicio de Pagina Web Hosting para Pagina Web – Conexión VPN Lote N° 1 y 2, permanecen invariables y con sus mismos efectos. En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 22 días del mes de noviembre de 2016.----------

JUAN CARLOS LOPEZ
Propietario
Freelancers

LUIS A. CABALLERO CANDIA
Presidente
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL MUNICIPAL